

cepresidente, Misael Lomas  
César Mesa

Jul 3 de 1914.

Publicarse y ejecutarse

El Alcalde

Francisco Restrepo

Eduardo Escobar

Certifico: Que el anterior acuerdo fue <sup>sin</sup> publicado por el  
 día de Concursos. - Escobar

ACUERDO N.º 14

(de 1.º de Abril de 1914)

que el cual se aumenta una beca  
 para un gasto.

El Concejo Municipal de Envigado  
 Considerando:

- 1.º Que la suma de \$ 250.00 votada en el Departamento de Instrucción Pública, Capítulo II, Artículo 6.º del Acuerdo N.º 5.º de 30 de Diciembre de 1913, sobre Presupuesto de Rentas y Gastos del año en curso, para el sostenimiento de las dos becas allí expresadas, es exigida; y
  - 2.º Que el Distrito se halla en el imperioso deber de costear de sus fondos dichas becas.
- En ejercicio de sus facultades legales

A. C. U. E. R. D. A.

1º Que se añada en cuenta y cuatro pesos (p. 44) la de p. 250. propuesta para el sostenimiento de las dos becas de cargo del Distrito, de que habla el Acuerdo N.º 5.º ya citado.

2º Que así adicionado el Artículo 6.º Capítulo II.º Departamento de Instrucción Pública de (ahudido Acuerdo N.º 5.º)

3º Este Acuerdo regirá así. Para la beca de Señorita desde el 1.º de Enero del año en curso y para la de varones desde el 1.º de Marzo último. Comuníquese

Dado en Enrigado, el 1.º de Abril de 1914, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates, que tuvieron lugar en distintos días.

Por el Sr. Presidente,  
El Vicepresidente, Misael. Lora  
Lisao M. Lora

Abril 3 de 1914  
Publiquese y ejecutese

R. Alcalde  
J. J. Restrepo  
Eduardo Escobar  
Srio

Contados: con el anterior acuerdo. Fue publicado por base  
el día de Consejo. Escobar